

CAMPEONATO DE ESPAÑA MAPFRE CADETE INDIVIDUAL

Reglamento

Actualizado a 22 de febrero de 2024

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran subrayadas

El Campeonato de España MAPFRE Cadete Individual (en adelante, el Campeonato) se disputará en fecha y sede que propondrán anualmente el Director Deportivo y el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

El cierre de inscripciones se realizará 14 días antes del inicio del Campeonato.

Los tamaños de los cuadros de cada prueba serán:

- Individual Masculino: 64 con previa de 48
- Individual Femenino: 64 con previa de 48
- Doble Masculino: 32
- Doble Femenino: 32

Al cierre de la inscripción de los individuales, el Juez Árbitro confeccionará sendas listas de aceptación con las siguientes características:

Fase Final:

- 19 Campeon@s Territoriales
- 34 jugador@s por clasificación nacional.
- 3 invitad@s (wc)
 - 1 del Club Organizador
 - 1 de la Federación Territorial donde se dispute el Campeonato
 - 1 de la RFET
- 8 jugador@s procedentes de la fase previa

Fase Previa

- Masculino - 48 jugadores por clasificación nacional (sin invitaciones o wc)
- Femenino - 48 jugadoras por clasificación nacional (sin invitaciones o wc)

Tod@s l@s subcampeón@s Territoriales tendrán asegurada su plaza en la Fase Previa en el caso que su Clasificación Nacional no le permita entrar en la Fase Final.

Jugador@s Alternativos

El resto de jugador@s se incorporará a esta lista por orden de clasificación nacional a la espera de cualquier baja de l@s jugador@s anteriores.

Consideraciones:

- La edad máxima para poder participar es de 16 años a fecha 31 de diciembre del año en que se dispute el Campeonato.
- El Campeonato se jugará con las pelotas que designe la RFET.
- Todos los partidos se jugarán con cuatro pelotas y se cambiarán al inicio del tercer set, a excepción de los dobles, donde no habrá cambio de pelotas.
- Para confeccionar la lista de aceptación se tendrá en cuenta la última clasificación disponible en el momento de cerrarse la inscripción.
- En caso de igual clasificación se desempatará por sorteo.
- Es indispensable haber participado en la Fase Final del Campeonato Territorial para tener derecho a disputar el Campeonato, a excepción de l@s jugador@s invitad@s (wc). Aquell@s jugador@s que no hayan podido disputar el Campeonato Territorial por lesión, podrán disputar el presente Campeonato si cumplen con todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - Aportar junto a la inscripción del Campeonato, certificado médico acreditativo con fecha anterior a la finalización del Campeonato Territorial.
 - El certificado deberá indicar las fechas de inicio y finalización de la lesión.
 - El certificado deberá haber sido enviado al Juez Árbitro del Campeonato Territorial y a la Federación Territorial correspondiente antes de la finalización de dicho Campeonato Territorial.
 - No haber disputado ningún torneo en las fechas que el certificado abarque.

A l@s jugador@s extranjero@s, como no poseen clasificación, pero si puntuación, se les otorgará clasificación a tal efecto como el/la jugador/a con igual o menor (si no lo hubiere igual) puntuación en la Clasificación Nacional aplicable.

Las inscripciones deberán ser realizadas por l@s propi@s jugador@s a través de la página web de la RFET. Las Federaciones Territoriales deberán comunicar a la RFET, antes del cierre de inscripciones, sus campeón@s y subcampeon@s territoriales femenino y masculino. En el caso que una Territorial renuncie a utilizar su plaza de Campeón/a, pasará a engrosar el número de jugador@s por clasificación nacional. Si se produce una baja de alguno/a de l@s 19 campeón@s a inscribir por las Federaciones Territoriales, dicha plaza podrá ser sustituida únicamente por el subcampeón de la misma territorial siempre que dicho remplazo se comunique al juez árbitro hasta 24 horas antes del cierre de la firma/confirmación de la previa. Dentro de las 24 horas anteriores al cierre de la firma/confirmación, cualquier baja producida será remplazada con el/la siguiente jugador/a por clasificación nacional sin tener en cuenta la Territorial de procedencia.

En el caso que el/la subcampeón/a Territorial remplace en la Fase Final al campeón/a según se indica en el párrafo anterior, tendrá plaza asegurada en la Fase Previa uno/a solo/a de l@s dos semifinalistas Territoriales, siendo seleccionado/a él/la de mejor clasificación nacional en la lista de aceptación, en el caso de que l@s dos semifinalistas optaran a dicha plaza.

Para poder participar en el Campeonato, tod@s l@s jugadores inscrit@s deberán confirmar su participación al juez árbitro antes del inicio de la fase en la que el jugador haya quedado englobado. L@s jugador@s invitad@s (wc) estarán exent@s de dicha firma/confirmación, si bien es recomendable.

La firma/confirmación podrá realizarse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Firma presencial ante el Juez Árbitro el día antes del inicio de la fase correspondiente dentro del horario establecido.
- Envío de correo electrónico confirmando textualmente la participación a la dirección de correo electrónico que se habilite para ello desde **24 horas antes** del cierre de la firma/confirmación de la fase correspondiente hasta el cierre de la misma.

Dicho correo electrónico deberá realizarse de la siguiente manera:

- El asunto deberá ser Cadete España Femenino o Cadete España Masculino según sea el caso.
- Dentro ya del correo deberá expresarse de forma clara la intención de quien escribe de confirmar su participación indicando además su número de licencia, nombre completo, fecha de nacimiento y la fase a la cual realiza la firma/confirmación.

El hecho de optar por la firma/confirmación electrónica no podrá afectar en ningún caso al orden de juego. Debiendo estar tod@s l@s jugador@s disponibles para jugar a primera hora de la mañana del inicio de la fase correspondiente, sea cual sea el método utilizado para realizar la firma/confirmación.

Dicha dirección de correo electrónico será de utilidad únicamente para realizar la firma/confirmación. Cualquier correo de otro tema diferente no será contestado y deberá ser dirigido por otra vía.

Cualquier jugador/a no inscrito podrá realizar la firma de la fase previa, pero únicamente podrá utilizar la firma presencial y nunca la confirmación por correo electrónico, si bien siempre tendrá menor prioridad que todo/a jugador/a inscrito/a antes del cierre de inscripciones. Tod@s l@s jugador@s no inscrit@s que hayan firmado para la fase previa se ordenarán entre sí por clasificación nacional.

Las firmas de fase previa y de fase final cerrarán el viernes y el domingo respectivamente a las 18.00 h. realizándose el sorteo de cada fase a continuación.

Tod@s l@s jugador@s deberán aportar al juez árbitro documentación personal acreditativa. Dicha documentación deberá poseer foto, la cual servirá para comprobar la identidad. Serán válidos tanto el Documento Nacional de Identidad como el Pasaporte o el Carnet de Conducir. El Juez Árbitro, a su criterio, podrá dar por válidos otro tipo de documentos oficiales que, poseyendo foto, acrediten la identidad de l@s jugador@s.

Para las pruebas de dobles, uno/a de los integrantes de la pareja como mínimo deberá firmar en la hoja de firmas que se confeccionará a tal efecto.

La firma de las pruebas de dobles cerrará el lunes a las 12.00 h. pudiéndose programar partidos de dichas pruebas el mismo lunes no antes de las 13.00 h. tras la confección de los cuadros correspondientes.

Para poder participar en las pruebas de dobles será imprescindible estar incluido en cualquiera de las pruebas de individuales (fase previa o fase final) o, al menos, haber firmado en la fase previa. En cada prueba de dobles, el Club organizador podrá asignar una invitación (wc). Dichas parejas quedarán exentas de cumplir con la premisa del párrafo anterior.

Para realizar la lista de aceptación de las pruebas de dobles se utilizará el siguiente orden de prioridades:

1. Parejas formadas por ambos integrantes incluidos en la fase final individual, ordenadas por la suma de las clasificaciones nacionales de los integrantes de la pareja.
Posibles empates se resolverán por sorteo.
2. Uno de los dos integrantes incluido en la fase final individual.
Se desempatará por la clasificación de dicho integrante.
En caso de nuevo empate, se desempatará por la clasificación del otro integrante.
Un nuevo empate será resuelto por sorteo.
3. Ninguno de los integrantes en la fase final individual.
Se ordenarán por la suma de sus clasificaciones nacionales.
Los posibles desempates se decidirán por sorteo.

Para decidir los cabezas de serie de las pruebas de dobles se sumarán las clasificaciones nacionales de los integrantes de cada una de las parejas, sin tener en cuenta el orden de prioridad por el cual hayan entrado en la lista de aceptación. Posibles empates se resolverán por sorteo.

Se designarán tantos cabezas de serie como indique el Reglamento Técnico de la RFET en vigor. Para determinar los cabezas de serie de todos los cuadros, se tendrá en consideración la última clasificación nacional publicada no más tarde de siete días antes del sorteo de las fases previas. A l@s jugador@s extranjer@s se les otorgará clasificación nacional mediante el mismo procedimiento que para confeccionar la lista de aceptación.

El sorteo se efectuará sin tener en cuenta la Federación Territorial a la cual pertenece cada jugador (sorteo puro).

Los partidos de las fases finales de individuales se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos.

En los partidos de las fases previas de individuales se jugará un súper tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este tie-break decisivo sustituye al set final.

En los partidos de dobles se usará el tanteo "sin ventaja (No-Ad)" y se jugará un súper tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este tie-break decisivo sustituye al set final.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todo jugador con licencia que desee participar en los Campeonatos Nacionales de Tenis deberá cumplir, al menos, uno de los siguientes tres requisitos:

- Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
- Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición y licencia en vigor por la RFET.
- Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de licencia federativa por la RFET en vigor.

El/La Campeón/a de cada prueba individual representará a España, siempre que sea seleccionable, en el Campeonato de Europa Cadete Individual siempre que se dispute con anterioridad. En caso contrario, la plaza la asignará el Director Deportivo y el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

OTRAS CONSIDERACIONES

No podrá cobrarse derechos de inscripción a l@s jugador@s participantes.
Únicamente l@s jugador@s de los Fases Finales tendrán derecho a manutención (comida y cena) mientras estén en competición, incluido el día que sean eliminad@s.

El orden de juego diario no debería ser publicado más tarde de las 19.00 h. del día anterior.

El Comité Español de Árbitros de Tenis de la RFET designará al Juez Árbitro del Campeonato.

Los partidos serán arbitrados por un Juez de Silla, como mínimo desde cuartos de final en los cuadros individuales y en la final en los cuadros de dobles.

Además de estas disposiciones particulares regirá el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

Se utilizarán las clasificaciones de individuales para las pruebas individuales y las de dobles para las pruebas de dobles.

CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS

a. Situaciones de Calor Extremo

1. Descanso antes del último set

Esta situación se presentará de acuerdo con las reglas que se describen posteriormente cuando los valores de temperatura y humedad relativa del aire combinados alcancen la franja amarilla de la tabla siguiente.

2. Suspensión del Juego

El partido se suspenderá al final del juego en curso cuando los valores de temperatura y humedad relativa del aire combinados alcancen la franja naranja de la siguiente tabla.

Tabla del Índice de Calor o Índice WBGT

Humedad Relativa	Temperatura										
	21,1°C	23,9°C	26,7°C	29,4°C	32,2°C	35°C	37,8°C	40,6°C	43,3°C	46,1°C	48,9°C
<u>0%</u>	17,8°C	20,6°C	22,8°C	25,6°C	28,3°C	30,6°C	32,8°C	35,0°C	37,2°C	39,4°C	41,7°C
<u>10%</u>	18,3°C	21,1°C	23,9°C	26,7°C	29,4°C	32,2°C	35,0°C	37,8°C	40,6°C	43,9°C	46,7°C
<u>20%</u>	18,9°C	22,2°C	25,0°C	27,8°C	30,6°C	33,9°C	37,2°C	40,6°C	44,4°C	48,9°C	54,4°C
<u>30%</u>	19,4°C	22,8°C	25,6°C	28,9°C	32,2°C	35,6°C	40,1°C	45,0°C	50,6°C	57,2°C	64,4°C
<u>40%</u>	20,0°C	23,3°C	26,1°C	30,0°C	33,9°C	38,3°C	43,3°C	50,6°C	58,3°C	66,1°C	
<u>50%</u>	20,6°C	23,9°C	27,2°C	31,1°C	35,6°C	41,7°C	48,9°C	57,2°C	65,6°C		
<u>60%</u>	21,1°C	24,4°C	27,8°C	32,2°C	37,8°C	45,6°C	55,6°C	65,0°C			
<u>70%</u>	21,1°C	25,0°C	29,4°C	33,9°C	41,1°C	51,1°C	62,2°C				
<u>80%</u>	21,7°C	25,6°C	30,0°C	36,1°C	45,0°C	57,8°C					
<u>90%</u>	21,7°C	26,1°C	31,1°C	38,9°C	50,0°C						

Como ejemplo, con una temperatura de 36°C y una humedad relativa del 43%, el Índice de Calor es 38,3°C.

Cuando no se disponga del instrumental óptimo se podrán tomar los valores de temperatura y humedad de internet.

b. Procedimiento de Medición

El índice WBGT o el Índice de Calor debe ser medido al menos tres veces al día por el Juez Árbitro o la persona que designe. Lo ideal sería tomar mediciones cada 2 horas, pero como mínimo tres lecturas deben tomarse en los siguientes momentos:

- 30 minutos antes del inicio de la jornada
- A media jornada; y
- Justo antes de comenzar el último partido del día o justo antes del inicio del primer partido nocturno, si lo hubiera.

El índice WBGT o el Índice de Calor también debe medirse en las siguientes situaciones:

- Tras cualquier suspensión del juego; y
- A discreción del Juez Árbitro, en coordinación con el Fisioterapeuta y/o el Doctor del Torneo.

El Juez Árbitro tiene la potestad de aplicar cualquiera de ambas situaciones aun cuando la medición realizada esté por debajo de los requisitos si en su opinión es necesario para la seguridad y el bienestar de los jugadores, árbitros, espectadores u otros.

c. Situación de calor extremo de Descanso antes del último set

Se permitirá un descanso de 10 minutos entre el segundo y el tercer set (solo en partidos al mejor de 3 sets) si al menos uno de los jugadores lo solicita. Si ninguno de los jugadores solicita dicho descanso, el juego deberá continuar. Sin embargo, si un partido completó al menos un set antes de la suspensión del juego (en un partido al mejor de 3 sets), el descanso de 10 minutos ya no estará disponible, a menos que el Juez Árbitro decida lo contrario. Durante dicho descanso no se permitirá el coaching. Cualquier interrupción para ir al baño deberá incluirse en dicho tiempo de descanso sin tiempo adicional. Tras el descanso de 10 minutos, cualquier retraso en la reanudación del juego expondrá al jugador a infracciones de tiempo (advertencia y puntos de penalizaciones según proceda).

Una vez se alcance la situación de calor extremo de Descanso antes del último set, se aplicará a todos los partidos en curso (incluso en el caso de que posteriormente las mediciones arrojen valores inferiores) antes de que acaben o se suspendan y se informará a los jugadores en el siguiente cambio de lado o descanso entre sets.